

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 4.016/13

### **AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES**

#### **A N U N C I O   D E   A P R O B A C I Ó N   I N I C I A L**

El Pleno del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares, en sesión ordinaria celebrada el día 19/12/2013, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta o misma área de gasto que también afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hoyo de Pinares, a 20 de diciembre de 2013.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*.